



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA PAGO DE AÉREOS Y ALOJAMIENTO CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. Ley 6.588), la Disposición DI-2024-104-TSJ-CFJ, la invitación cursada al Centro de Formación Judicial y,

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DI-2024-104-TSJ-CFJ se designaron representantes del Centro de Formación Judicial para participar del XXVIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial que se llevará a cabo los días 11 y 12 de septiembre de 2024 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, organizado por el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos (Reflejar).

Que para la adquisición del pasaje aéreo y el alojamiento se contrató a la empresa Viajes Apolo SRL por estar inscrita en el sistema de Buenos Aires Compra (BAC) y ser la firma con la que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires opera habitualmente.

Que el art. 54 de la ley 7 (t.c. Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente y existen fondos presupuestarios suficientes en el Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Autorízase el pago a la firma Viajes Apolo SRL, de la suma de pesos un millón cuatrocientos veinticinco mil seiscientos noventa y cinco con treinta y un centavos (\$1.425.695,31) en concepto de pasaje aéreo Buenos Aires-Catamarca-Buenos Aires y alojamiento en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca para la suscripta y las Dras. Sandra Fodor y Andrea Krawchik.

2°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.